



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 15 NOV 2018

RES. DECECO N° 1108,18

Expte. N° 6619/18

**VISTO:**

La Nota Pos-Eco N° 91/18 presentada por la Directora de Posgrados y Recursos Propios, que corre en fs. 29 de las presentes actuaciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido por la Res. DECECO N° 1029/18, por medio de la cual se convoca a concurso interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo de Planta de Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en la Dirección de Posgrados y Recursos Propios de esta Unidad Académica.

Lo informado por la Dirección General Administrativa y Económica en fs. 29 (v) de las actuaciones de referencia.

Que resulta imprescindible para el ejercicio de la función del cargo a concursar, el conocimiento pleno de los temas que se pretenden incorporar.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Incorporar** al Artículo 2°, Título "Temario General" de la Res. DECECO N° 1029/18, lo que se detalla a continuación:

- Resolución del Ministerio de Educación 160/11: "Estándares y criterios a considerar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado".
- Resolución CS N° 640/08: "Reglamento de Concursos de Posgrado":

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber**, dese difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, A.P.U.N.Sa. y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

E.E.A./I.M.C



**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

**Dr. Hugo Ignacio Llines**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa